

RESIDENCIA ESCOLAR

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRIA INDUSTRIAL DE MONDRAGON

RESIDENCIA ESCOLAR

ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRIA INDUSTRIAL DE MONDRAGON

Centro reconocido de ámbito regional

1.- INFORMACION GENERAL

La presente MEMORIA presupone la lectura de los documentos que se adjuntan para poder hacerse idea del momento de desarrollo de este CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL.

Estos documentos son los siguientes:

1-Memoria del curso 1961-1962.

2-Informe No.1 de su PLAN DE PROMOCION

3-Informe No.2 de su PLAN DE PROMOCION

4-Informe sobre estructura y Estatutos de la entidad tutelar de la misma.

11.- OBSERVACIONES PRELIMINARES

La ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON, viene funcionando desde 1943 como centro comarcal, con alumnos procedentes de las Villas de Mondragón, Oñate, Arechavaleta, Escoriaza, Aramayona y Vergara y de su periferia.

Siempre ha habido en la misma un contingente de alumnos, que han necesitado del servicio de comedores e incluso de alojamiento completo, cuyo número ha ido aumentando con el desarrollo de la Escuela.

Siendo como es Mondragón comarca de recepción de numerosos emigrantes de Castilla, en la ESCUELA PROFESIONAL siempre ha habido un porcentaje de alumnos extraños a la comarca, cuyo número ha ido en aumento con el desarrollo industrial de esta zona industrial.

Dicho porcentaje ha sido aproximadamente de un 25 a 30 por ciento de la matrícula, habiendo tenido todos ellos oportunidades de colocación óptimas en pie de igualdad con los vecinos.

La organización de servicios y atenciones de carácter asistencial y de protección escolar por parte de la Dirección de la ESCUELA PROFESIONAL ha sido paralelo a las necesidades y a su desarrollo.

En la primera fase del desarrollo de la ESCUELA PROFESIONAL se procedió a alojar en familias conocidas a los alumnos necesitados de alojamiento y se dió facilidades para la comida en establecimientos públicos previo compromiso de la Dirección de la ESCUELA con sus propietarios. Esta fase terminó el año 1953 en que La ESCUELA PROFESIONAL dispuso de espacio propio para organizar el SERVICIO DE COMEDORES y el año 1954 dispuso del primer alojamiento completo.

El año 1957 estos servicios alcanzaron un desarrollo tal que la DIRECCION de la ESCUELA PROFESIONAL dió un paso más en su consolidación y mejora, a cuyo objeto convino con una Congregación de Religiosas la incorporación a la ESCUELA de una pequeña Comunidad de 6 religiosas para atenciones disciplinarias de las alumnas y los servicios domésticos y asistenciales de todos sus alumnos.

A partir de este año ha sido acelerado el desarrollo de los COMEDORES y de la RESIDENCIA, si bien para ambas cosas se han tenido que adoptar soluciones de EMERGENCIA mediante el arriendo de VIVIENDAS en las que se han montado los servicios de alojamiento de los alumnos, a excepción de los Comedores que se han podido tener centralizados.

III.- LA SITUACION ACTUAL

La situación presente es la siguiente:

Viviendas utilizadas para Residencia.....	8
Residencia de la Comunidad	1
Comedores colectivos.(De chicos.y.de.Chicas).....	2
Personal de servicio-7 Religiosas y 3 auxiliares	10
Alumnos y alumnas que utilizan el Servicio Comedor.....	145
Alumnos y alumnas con alojamiento completo.....	110
Alumnos rechazados por falta de espacio en comedores y alojamientos el curso 1962-1963.....	53
Alumnos becarios del Fondo de Igualdad de Oportunidades el curso 1962-1963.....	144
Alumnas becarias del Fondo de Igualdad de Oportunidades el curso 1962-1963.....	40

Parte de estos alumnos ya alumnas becarias disfrutan de la Residencia puesto que se consideraron acreedores a este servicio otros procedentes de Emigración o zona Periférica, necesitados cuando menos de este apoyo.

IV.- LA PREVISION PARA EL FUTURO

Ha sido tanto la consideración de las necesidades presentes como la previsión de las que se van a presentar a diez o quince años de plazo, lo que ha movido a las personas y entidades sociales y culturales conscientes y responsables de nuestra comarca a ABORDAR con generosidad y decisión la AMPLIACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL, practicamente mediante la construcción de un nuevo centro capaz para 1.300 alumnos, de los que se espera sean alumnas alrededor de un 30 por ciento.

En este incremento de alumnado, que responde por otra parte al ritmo de nuestro desarrollo actual y pasado, es perfectamente previsible que entre EMIGRANTES y PROCEDENTES de la PERIFERIA comarcal, necesitados de alojamiento, siga manteniéndose cuando menos la proporción pasada y actual. Por eso nos inclinamos a adoptar una fórmula de solución adecuada, que ya con los actuales porcentajes no puede seguir siendo el que tenemos mediante el arrendamiento de Viviendas con las consiguientes desventajas pedagógicas, sociales y económicas.

Por otra parte, tampoco estamos en condiciones de aceptar compromisos económicos superiores a nuestras fuerzas y, sobre todo, queremos disponer de espacio a la medida que justifiquen plenamente las necesidades.

V.- UNA SOLUCION PRACTICA

Una vez adquiridos los terrenos y haber procedido a su planificación y urbanización, teniendo ya un contingente de al menos doscientos alumnos y alumnas que el próximo curso 1963-1964 estamos expuestos a que carezcan de las más elementales comodidades de asistencia, encontrándonos con una demanda creciente y aguda de personal y en proceso de expansión de la matrícula de alumnos, LA UNICA SOLUCION PRACTICA ACEPTABLE es la rápida construcción de la RESIDENCIA a la que podemos desplazar todos los alumnos que tenemos actualmente dispersos.

Estamos persuadidos que una RESIDENCIA en nuestra actual situación, en un pueblo en que existe un grave problema de escasez de viviendas, es hasta la más económica y desde luego la mejor para los fines que persigue la ESCUELA.

VI.- UNA OPORTUNIDAD

Al presente una RESIDENCIA decorosa representa otra ventaja notable para la formación de nuestro personal y el futuro de nuestras relaciones.

La DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL tiene en este momento en estudio una sugerencia de la CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA de COLONIA, Alemania, para admitir en la misma ALUMNOS SUDAMERICANOS, concretamente chilenos de momento, por cuenta de aquella entidad y previa su selección, pudiendo destacar alumnos o ex-alumnos nuestros a COLONIA o alguna ciudad alemana a cursar estudios o especializarse en algunas ramas en centros que sean de nuestro interés.

Nuestros alumnos tendrían los gastos sufragados por los Alemanes y nosotros a cambio atenderíamos a los sudamericanos.

Esta fórmula es interesante para el futuro de nuestras propias relaciones comerciales e industriales con Sudamérica y en este momento se podría destacar a Alemania a especializarse en actividades que son interesantes para nuestro desarrollo propio.

VII.- UNA DIFICULTAD

La DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL se ha comprometido en calidad de entidad promotora a hacer una aportación de un 40 por ciento para la construcción de los edificios escolares, lo cual importa cuando menos 18 millones de pesetas en seis años.

Por otra parte ha tenido que disponer de otras 4 millones aproximadamente para la adquisición de terrenos y las urbanizaciones de los mismos.

A todo lo precedente se han de añadir los gastos de sostenimiento a que tiene que corresponder esta Dirección, tratándose de un centro reconocido, pero no oficial, que cubre su propio presupuesto en un 40 por ciento aproximado con aportaciones propias.

El mantener el régimen de centro privado no es simplemente una determinación que obedece a ninguna otra consideración que al interés de tener mayor flexibilidad administrativa a fin de poder disponer de personal docente y adaptar los planes formativos mejor a las necesidades del desarrollo de la zona respectiva. Es toda conocida la dificultad que existe en los centros oficiales para el mantenimiento de personal especializado competente por las características particulares de su demanda en esta zona industrial.

VIII.- LA SOLUCION ECONOMICA

La única solución que cabe adoptar en el caso de la ESCUELA PROFESIONAL de MONDRAGON en esta su situación concreta es la de un CREDITO amortizable a plazo discreto, de diez a quince años.

Se trata de una actividad social complementaria, si bien necesaria, que encaja dentro de la esfera de protección y asistencia social escolar.

La DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL procedería a la inmediata realización del plan con la CONSTRUCCION de una RESIDENCIA, cuyo proyecto se ha estudiado con un margen de elasticidad en su capacidad e utilización, que responda a las necesidades futuras, por lo que la capacidad teórica inicial de 250 plazas es susceptible de ampliar hasta 350 con la simple providencia de poner literas en lugar de camas o una cama más en cada dormitorio.

Queda aun inédito otro recurso de elasticidad que es una planta en la que cabría adoptar el sistema de dormitorios colectivos para ubicar más personal. En cuanto a cocinas y comedores los turnos resuelven las dificultades de espacio en cualquier momento.

El proyecto se ha preparado con sentido práctico y económico.

IX.- LA FORMULA DE FINANCIACION

En números redondos la puesta en marcha de la RESIDENCIA requiere 10 millones de pesetas.

Su amortización en quince años requiere una cuota anual de 667.000 pts en números redondos.

Es una cantidad asequible destinando a tal fin por alumno o residente y por cuenta de este 5 pts diarias o un total de 1.500 pts debiendo ser suplementada dicha cantidad por otra aportación de la entidad promotora, que en definitiva no podría tener inconvenientes en ello siendo propietaria del inmueble, que al fin y al cabo es un patrimonio social, aunque por su naturaleza no lo sea de libre disponibilidad.

Esta sería la fórmula más llevadera para la entidad promotora.

Caso de que se tuviera que acelerar el proceso de reintegro, la ENTIDAD promotora necesitaría que una cantidad fuera aportada en concepto de ayuda o a fondo perdido por la entidad pres-tataria de dicho capital.

En caso de reducir a 10 años el plazo de reintegro, había que limitar a 7 millones el capital a reintegrar, ya que efectivamente una cuota superior a la precedentemente indicada es un tanto arriesgada en el caso de esta ESCUELA PROFESIONAL que tiene además que correr con parte del presupuesto de sostenimien-to del que igualmente se benefician los alumnos becarios y no becarios.

Cabría tal vez arbitrar alguna otra fórmula consistente en el compromiso de ejercer una protección escolar subsidiaria más amplia por parte de la Escuela. Pero este caso sería estudiado por la COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR de comun acuerdo con la ENTIDAD PROMOTORA que en orden a protección escolar estaría siempre dispuesta a hacer cuanto estuviera a su alcance.

X.- LA COLABORACION QUE SE OFRECE

Las entidades legalmente constituidas, que intervienen en este campo de la enseñanza y tutela escolar en esta zona son:

1-LIGA DE EDUCACION Y CULTURA, cooperativa de enseñanza, cuyos estatutos se adjuntan.

2-ASOCIACION LIGA DE EDUCACION Y CULTURA, cuyos estatutos se adjuntan.

Estas dos entidades, en las que actualmente están encuadradas, en la primera los PROFESORES y en la segunda las entidades protectoras y colaboradoras, actúan en su respectivo campo sin ánimo de lucro.

En este momento está en estudio con probabilidades de próxima constitución la entidad MANCOMUNIDAD ESCOLAR DE LA UNIVER-SIDAD DE OÑATE, mediante cuya adopción se trata de formalizar con proyección más amplia la tutela de la enseñanza y la promo-ción social.

Se adjuntan los Estatutos de esta proyectada entidad, que bien podría ser la PROMOTORA de la RESIDENCIA ESCOLAR lo mismo que de todo el PLAN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL.

XI.- SUPLICA FINAL

Damos por presentados todos estos documentos e informes a la COMISARIA GENERAL DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL con la súplica expresa de su orientación y consejo y con la promesa de la más amplia y generosa colaboración propia.

El problema en su conjunto es de una envergadura que requiere la conjunción del esfuerzo de todos y naturalmente la acción puede tener resonancia adecuada a las circunstancias con la mancomunidad de propósitos.

Mondragón 27 de Abril de 1963

